

Sesión N° 1.646

Celebrada el 4 de Diciembre de 1957

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Marchetti; asisten los Directores señores Allende, Amunátegui, Bujarano, Infante, Lavraín, Lazo, Letelier, Mardones, y Jara, el gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el Gerente Secretario señor Itáñez.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.645, de fecha 27 de noviembre p.p.d., y como no es obrada durante la sesión se da por agotada.

Directorio

Elección Directa Representante de los Bancos Nacionales Asociados, Clase "B". El señor Presidente manifiesta que el 31 de Diciembre de este año termina su mandato el Director, en representación de los Bancos Nacionales, señor Fernando Mardones Restat. Por este motivo, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos del Banco Central, corresponde designar un Director representante de los asociados Clase "B", por el período ordinario que se iniciará el 10 de Enero de 1958 y cesará el 31 de Diciembre de 1960. Se ha fijado, agrega el señor Marchetti, como fecha para practicar el cierre final de los votos el día 11 de Diciembre próximo a las 10.30 horas y los cédulas, de acuerdo con lo que dispone la misma disposición legal, deberán ser recibidos por esta Institución a más tardar el 11 del presente mes.

Ahora bien, continúa el señor Presidente, se ha presentado la duda respecto al número de sufragios con derecho a voto que tendrá cada empresa bancaria por el hecho de que algunas de ellas han obtenido del Directorio autorización para suscribir acciones que todavía no han pagado, operación que podrían haber incluido el día antes del fijado como plazo para la recepción de los sufragios. En esta circunstancia se propone a la Superintendencia de Bancos que de ahora en adelante se practique, como lo establece la disposición pertinente del Código de Comercio para las Sociedades Anónimas, el cierre del registro con tres días de anticipación a la fecha en que deberán recibirse los votos. La Superintendencia dio su conformidad y en consecuencia, si así lo estima el Directorio, se procederá en esa forma.

El señor Mackenna expresa que, en efecto, a pedido del señor Presidente, consultó el caso con el Superintendente de Bancos y con el abogado de su organismo, quienes estuvieron de acuerdo con el sistema indicado, permitiéndose así que los bancos autorizados para suscribir acciones los paguen hasta el día anterior al del cierre del registro pudiendo convertir en ellos a la elección. En el futuro, añade el señor Fiscal, podría mantenerse este mismo sistema para facilitar estas designaciones.

En virtud de lo expuesto se acuerda cerrar el registro de asociados de la Clase "B" los días 11, 12, 13 y 14 de Diciembre próximos, con motivo de la elección de Director representante de los bancos nacionales, para cuyo efecto deberá publicarse el aviso correspondiente en la prensa.

Se acuerda, además, aplicar este mismo procedimiento para las elecciones que se efectúen en el futuro.

Finalmente, y a indicación del señor Marchetti, se acuerda designar al señor Roberto Infante para que, en representación del Directorio, practique juntamente con el señor Presidente el cierre final de los votos recibidos.

El señor Presidente informa, a continuación, que el 31 de Diciembre en curso, además del señor Mardones, terminan su período los señores Lazo y Barros Jarpa, representantes del Fisco, sesión Clase "h", y de la Corporación de Rentas de Salitre y Yodo de Chile y Cámara Central de Comercio, respectivamente. Se ha procedido, en consecuencia, a enviar las comunicaciones correspondientes para que designen a los reemplazantes.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 26 de Noviembre hasta el 2 de Diciembre de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Fisco	\$	267.962.441.-
Letras descontadas a la Cía. de Acero del Pacífico S. A.		192.526.649.-
Letras descontadas a/c de la Cía. del Acero del Pacífico S. A.		77.777.622.-
Letras descontadas a la Industria Salitrosa		430.850.178.-
Letras descontadas a/c. de los F.F. C.C. del Estado		99.312.241.-
Créditos con letras, Leyes 6421-9200 D.F.d. 45, 87 y 382 (Inaco)		857.000.000.-
Créditos con garantía de Warrants		65.920.000.-
Banco del Estado - Redenciones Art. 24 D.F.d. 126		2.782.944.408.-
Redenciones a Bancos Recienistas		2.226.944.581.-

Operaciones con el Fisco,
Remesas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N° 334 y 335, celebradas el 29 de Noviembre y 2 de Diciembre en curso.

Redenciones

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente el 30 de Noviembre de 1957 los saldos de redenciones que se indican a continuación:

Banco de A. Edwards y Cía.	\$	380.966.058.-
" Sud Americano		1.126.503.949.-
" Comercial de Curicó		42.791.036.-
" Panamericano		987.731.709.-
" de Crédito e Inversiones		1.288.851.040.-
" de Curicó		28.910.769.-
" de Chile		5.945.934.046.-
" Español-Chile		1.266.325.960.-
" Francés e Italiano		102.047.485.-
" del Pacífico		247.279.184.-
" Italiano		449.949.827.-
" Popular Colono-Chileno		168.716.051.-
" de Talca		257.492.309.-
" de Concepción		262.283.766.-
" de Osorno y La Unión		1.669.374.783.-
" de Chillán		53.447.707.-
" Sur de Chile		110.050.750.-
" Israelita de Chile		935.994.604.-
	\$	14.214.001.003.-

Banco del Estado, Reducciones del 24	\$	16.124.782.662.-
Estmos. Artículo 85		1.000.000.000.-
Estmos. Artículo 86		9.880.000.000.-
	\$	<u>22.064.482.662.-</u>

Solicitudes. El Secretario informa que, de acuerdo con la facultad concedida a la Mesa en sesión N° 1.642, durante la semana comprendida entre el 27 de Noviembre y 3 de Diciembre de 1957, se han cursado reducciones, en exceso del 100% del capital y recursos, por \$ 51.972.025.-, \$ 99.970.878.-, \$ 190.739.957.- y \$ 75.278.965.- a los [redacted] y de [redacted], respectivamente.

El Gerente General da cuenta de que se ha recibido una solicitud de reducción del [redacted] por \$ 100.475.000.- que la Mesa no ha cursado por haber esta empresa excedido el límite de colocaciones autorizado en \$ 34.100.000.-

El Sr. Presidente manifiesta que, a su criterio, no se puede seguir este procedimiento y que si el Banco Central ha dictado normas para limitar las colocaciones ellas deben ser respetadas por todas las instituciones. Como recordarán los señores Directores, en la circunstancia conjunta se establece concretamente que las empresas bancarias que sobrepasen el límite permitido no tendrán derecho al redondeo.

En atención a estas razones se acuerda rechazar la solicitud presentada por el [redacted]

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 30 de Noviembre de 1957.

Superintendencia de Bancos

Circulares. De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos el Secretario da cuenta de que se han recibido las circulares N° 524 y 525, de la Superintendencia de Bancos, de fechas 20 y 22 de Noviembre último, sobre "gastos de avisos sumariales de saldos acreedores" y "estadística de las colocaciones", respectivamente.

Estado de Deudores. Informa, además, el Secretario que se ha recibido un Estado de Deudores al 31 de Agosto de 1957, preparado por esa repartición.

Operaciones de Cambio Libre

Antecedentes Estadísticos. El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 27 de Noviembre y el 3 de Diciembre de 1957 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

<u>Compras</u>						
Compañías Cuyasiferas	US\$	1.646.129.55	a \$	637.-	\$	1.150.291.001.00
id.		188.000.00		753.50		134.298.000.00
Varios		5.692.38		687		3.910.665.00
	USA	<u>1.839.821.93</u>				<u>1.277.699.666.00</u>
<u>Ventas</u>						
Bancos	USA	3.299.400.00	a \$	690.-	\$	2.246.586.000.00
Varios		75.000.00		690.-		51.750.000.00
Conversión		362.700.00		687.-		249.229.860.00
	USA	<u>3.737.100.00</u>				<u>2.577.565.860.00</u>

<u>Compras</u>				
Comisión	£	50.000.0.0	a \$ 1.918.104	\$ 95.905.200.00
id.		80.000.0.0	1.916.558.250	153.324.660.00
	£	<u>130.000.0.0</u>		<u>\$ 249.229.860.00</u>
<u>Ventas</u>				
Banco	£	45.100.0.0	a \$ 1.924.-	\$ 86.772.400.00
id.		4.100.0.0	1.923.-	7.884.300.00
id.		26.000.0.0	1.915.-	50.057.000.00
id.		27.500.0.0	1.926.-	52.915.000.00
	£	<u>102.700.0.0</u>		<u>\$ 197.671.700.00</u>

Se sigue informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 2 del actual, había comprado los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Fisco	129.095.000.-	2.649.000
Compañías Exportadoras	23.957.000.-	---
Banco	949.000.-	---
Varios	31.013.000.-	4.345.000
	<u>250.014.000.-</u>	<u>6.784.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Banco	128.043.000.-	3.779.000
Varios	68.398.000.-	3.002.000
	<u>256.433.000.-</u>	<u>6.781.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central estaba sobrecubierto en US\$ 6.419.000.- y tenía una disponibilidad de £ 3.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco, durante la semana, fue \$ 684.- comprador y \$ 690.- vendedor, por dólar.

Informa, a continuación el Secretario, que los depósitos para importaciones, al 2 de Diciembre en curso, ascendían a \$ 10.460.000.000.- y el total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaban a US\$ 177.397.000.-

El Sr. Presidente manifiesta que, para mantener debidamente informado al Director, el Gerente General dará a conocer los compromisos que ha contraído el Banco Central en el exterior.

El Gerente General expresa que se adeuda al First National City Bank of New York letras que vencen el día 13 de Diciembre próximo por US\$ 5.000.000.- Se han girado, además, del Stand-By recursos por un total de US\$ 92.500.000.- que proporcióna el Fondo Monetario Internacional. Al Federal Reserve Bank of New York se le debe US\$ 5.000.000.- pagaderos el 7 de Febrero de 1958 y que corresponden a la tercera parte del préstamo concedido, que alcanza a US\$ 15.000.000.-

Por último, agrega el señor Herrera, se han utilizado del crédito otorgado por el Export Import Bank USA \$ 5.000.000.- En consecuencia, el total de deudas en dólares alcanza a más o menos 27.500.000. Estos fondos a su vez han sido concedidos en préstamos al Fisco en su totalidad. Finalmente, informa el Gerente General que dentro de algunos días, se girará del Stand-By la suma de M\$ 6.250.000.- que se destinarán al pago de algunos de los compromisos anteriores.

El señor Presidente expresa que por el hecho de haberse utilizado estos recursos cubiertos o amparados por equivalentes créditos fiscales el riesgo de cambio afectaría eventualmente la responsabilidad del Estado.

Hace notar, asimismo, el señor Maschke, que en lo posible debe tratarse de que la posición del Banco Central en divisas no esté sobrevaluada porque, sin lugar a dudas, esa situación le acarrearía pérdidas si las circunstancias actuales prevalecen. Sobre el particular, agrega, una vez que se reciban los saldos de los préstamos autorizados en Estado Unidos, la Institución quedará con disponibilidades de cambio. En otros términos, su posición estará sobre-comprada.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Representante del Banco Central en la Comisión Mixta Permanente del Comercio Comercial con la Argentina: El señor Presidente manifiesta que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en oficio del 27 de Noviembre p.p.d., ha solicitado que el Banco Central designe un representante para que integre la Comisión Mixta Permanente prevista por el Artículo XIV del Comercio Comercial con la Argentina. Propone el señor Maschke, para este efecto, al Jefe del Departamento de Cambios, señor René Sepúlveda.

Así se acuerda.

Banco del Estado de Chile

Línea de Créditos.- El Secretario da lectura a una carta del Banco del Estado, del 2 del actual, en la que solicita que se le concedan recursos por la suma de \$ 2.000 millones, por el plazo de 30 días, en exceso sobre el límite que actualmente tiene autorizado. Fundamenta su petición en su mala situación de caja que lo obligará a retirar depósitos por una suma equivalente que tiene constituidos en los bancos de la zona Sur, del país.

El señor Presidente manifiesta que, a su juicio, podría accederse a lo solicitado si se tiene en consideración que si no se concede este crédito tendrán entonces que recurrir al Banco Central en demanda de recursos los bancos afectados por el retiro de depósitos del Banco del Estado, o sea, habrá que efectuar una emisión equivalente de todas maneras. Por otra parte, en los próximos días el Fisco dispondrá de la moneda corriente que obtendrá de los dólares que esta Institución le prestará, recursos que depositará en sus cuentas en el Banco del Estado, con lo que aliviará su situación de caja permitiéndole reducir considerablemente sus operaciones con el Banco Central.

Después de un breve debate se acuerda ampliar, por el plazo de 30 días, en \$ 2.000 millones la actual línea de crédito del Banco del Estado para operaciones que se cursen en conformidad a lo dispuesto en los artículos 84 y 86 del D.F.L. N° 126.

Caja de Crédito y Fomento Mimeo

Venta de dólares.- El Secretario da lectura a una comunicación, de fecha 4 del actual, de la Caja de Crédito y Fomento Mimeo en la que solicita que el Banco Central le compre la cantidad de USA 500.000.-, que entregará durante el próximo mes de Febrero, cuyo tipo de cambio sería el que rija en la fecha en que el Banco reciba la moneda extranjera y que mismamente

tas tanto se le concede un anticipo a razón de \$ 627.- por dólar, cobrándole los intereses usuales para estas operaciones.

El señor Presidente expresa que se trata de una operación conveniente que contribuye a proporcionar una ayuda a la pequeña y mediana minería que se encuentran afectadas por la baja del precio del cobre en los mercados internacionales. Pregunta el señor Maschke, que sería prudente, si, fijar el tipo de cambio en la fecha del vencimiento de las obligaciones y no en la de la entrega de los dólares, pues en ese caso la Laja podría retardar la entrega de los dólares en espera de una mejor cotización. Conviene, también, adoptar algún procedimiento para garantizar la recepción de los dólares.

El Gerente General expresa que podría solicitarse a la Laja de Crédito y Fomento Minero que dé instrucciones para que los retiros de las exportaciones correspondientes sean depositados directamente en el Banco Central.

Después de un cambio de ideas se acuerda comprar a la Laja de Crédito y Fomento Minero la cantidad de US\$ 800.000.- que entregará en partidas de US\$ 200.000.- cada una los días 7, 14, 21 y 28 de Febrero de 1958. Se aplicará a estas operaciones el tipo de cambio que rija en la fecha de vencimiento de este compromiso.

Se resuelve, asimismo, concederle de inmediato un anticipo de \$ 627.- por dólar que obligará un interés del 6% anual. La Mesa acordará oportunamente con ellos los pormenores de la operación.

Ferrocarriles del Estado

Prórroga obligaciones. El Secretario da lectura al oficio N° 1579, del 2 del presente, de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en que se solicita que se prorrogue, por el plazo de 90 días, el pago de compromisos que debe cumplir durante el mes de Diciembre en el Banco Central y que suman \$ 349.090.772.-

El señor Presidente manifiesta que dicha Empresa atraviesa por una difícil situación económica y que tiene copado los límites de crédito que le ha fijado el Banco del Estado y el Banco Central y que, según le ha explicado su Director señor Bruchaga, no tiene posibilidad de recibir del Fisco las sumas que le adeuda, hasta principios del próximo año.

El Gerente General informa que una de las causas de la escasez de caja de los Ferrocarriles del Estado se debe a que el Fisco no ha contemplado el pago de las bonificaciones por fletes de trigo y hierro.

El señor Presidente expresa que el valor real de estos fletes no se ha determinado pero que indudablemente ellos le producen una pérdida. En efecto, el costo ha aumentado en los últimos años mientras que las sumas que en el Presupuesto se destinan para cubrir la diferencia entre lo cobrado y el gasto, que significa el transporte, han ido en disminución.

El señor Humantequi formula inclinación para que, si se acepta esta petición, se condicione a un determinado abono al capital de la deuda.

En mérito de lo expuesto se acuerda prorrogar, por el plazo de 90 días, previo abono del 10%, los letras aceptados por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y descontados en el Banco Central, por un total de \$ 349.090.772.-, cuya nómina se indica en la comunicación a que se dio lectura y que suenan en el presente mes. Esta prórroga estará condicionada a que los giradores den su conformidad.

Comité de Adquisiciones y Gastos

El Secretario da cuenta de que el Comité de Adquisiciones y Gastos, en su reunión de la mañana, acordó recomendar al Directorio que acepte la propuesta presentada por el señor Inri- que Alberty, para construir una bodega en la terraza del edificio del Banco en Santiago, por un valor de \$ 3.929.645.-

El Directorio acepta la indicación del Comité.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile.

Anticipo 1/4 % sobre promedio de depósitos. - El Secretario da lectura a una carta de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, de fecha 3 del actual, en que solicita que se le anticipe la suma de \$ 25.000.000.- del aporte que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 8569, corresponde efectuar al Banco Central y que debe ascender a una suma igual al 1/4% sobre el promedio de los depósitos a menos de 30 días + saldos sucesores en moneda corriente mantenidos durante el segundo semestre del año en curso.

El señor Presidente manifiesta que este anticipo se consideraría sólo por pocos días ya que el Banco debe efectuar el pago a principios del próximo año. Por otra parte, los depósitos han aumentado durante el semestre y en el anterior el pago que se efectuó fue de \$ 26.618.000.-, o sea, el anticipo estaría debidamente cubierto.

Después de un breve cambio de ideas se acuerda anticipar a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile la suma de \$ 25.000.000.- del aporte que corresponde efectuar al Banco Central en los primeros días de enero, en conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 8569.

Director señor Salvador Allende

El señor Allende manifiesta que ha considerado convenientemente presentar su renuncia al H. Senado de la República del cargo de Director del Banco Central de Chile, en representación de dicha Corporación. Ha estimado incompatible sus funciones de Director de esta Institución con las de candidato a la Presidencia de la República. Agrega que esta decisión le ha costado adoptarla porque en su paso por el Directorio, aunque breve, se ha podido imponer de muchos aspectos de la economía nacional que desconocía. Además, considera que es muy interesante para un político, que como él se interesa por este tipo de problemas, tener este punto de observación.

Termina el señor Allende expresando su reconocimiento al señor Presidente, a los señores Directores y funcionarios del Banco Central por la deferencia y colaboración que, en todo momento, le prestaron.

El señor Presidente lamenta la determinación del señor Allende y agrega que habría sido su deseo contar por un largo tiempo con su cooperación que, por el conocimiento que tiene de los problemas nacionales, habrían facilitado las resoluciones que la ley encomienda a esta Institución.

Finalmente, el señor Maschke, desea éxito al señor Allende en sus futuras actividades. Se levanta la sesión a las 15.45 horas.

- X Allende
- Llanquarín ✓
- X Pizarro
- Infante ✓
- Larraín ✓
- Laro ✓
- Letelier ✓
- X Mardona
- Ossa ✓
- Maschke ✓
- Herrera ✓
- Ibañez ✓

Handwritten signatures of committee members and the president, including a large signature of Salvador Allende and several others.